

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A EN PROYECTO (TCP3 – MECES3) PARA EL PROYECTO EUROPEO RE-PLACE “REFRAMING NON-METROPOLITAN LEFT BEHIND PLACES THROUGH MOBILITY AND ALTERNATIVE DEVELOPMENT” (GA 101094087), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un/a técnico/a en proyecto (TCP3 - MECES3) para su incorporación al proyecto RE-PLACE “REFRAMING NON-METROPOLITAN LEFT BEHIND PLACES THROUGH MOBILITY AND ALTERNATIVE DEVELOPMENT” (GA 101094087), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA y gestionado por la FCPCT.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 16 de mayo de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 7 de junio, el número de personas presentadas ha sido 4.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.



Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de la publicación del listado para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A) LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
269680**P
453414**Y

B) LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
140559**K
253609**K

ANEXO II: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI/NIE/PASAPORTE	Experiencia profesional (1)	Formación complementaria (2)	Otros méritos (3)	TOTAL
269680**P	6,75	0	0,80	7,55
453414**Y	1,75	0	0,80	2,55